

LA PLATA, 17 DIC. 2004

Visto el expediente n° 2100-35606/04 mediante el cual se solicita regularizar la situación de diversos funcionarios debido al dictado del Decreto n° 2109 de fecha 2 de setiembre de 2004, mediante el cual se aprueba la Estructura organizativa de la Secretaría de Política Ambiental y se crean entre otras la Subsecretaría de Control y Regulación Ambiental, de Desarrollo Sustentable y el Responsable Ejecutivo de la Unidad de Control de Gestión ; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las designaciones de los funcionarios a la nueva denominación determinada en el artículo 2° del citado acto administrativo;

Que asimismo se propicia la designación de los señores Hipólito Eduardo COVARRUBIAS, Doctor Ricardo Andrés POLITZER y Contador Daniel Gustavo GAETANO, para los cargos de Subsecretario de Control y Regulación Ambiental, de Desarrollo Sustentable y Responsable Ejecutivo de la Unidad de Control de Gestión, respectivamente;

Que resulta procedente exceptuar las designaciones propuestas de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y Decreto n° 1473/04;

Que por tal razón es necesario proyectar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, ACO006, SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 2 de

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

septiembre de 2004, en el cargo de SUBSECRETARIO DE CONTROL Y REGULACION AMBIENTAL, a don Hipólito Eduardo COVARRUBIAS (DNI nº 11.154.979 – Clase 1954), quien cesa en el cargo de Subsecretario de Política Ambiental, designado mediante Decreto nº 1342/04.

ARTÍCULO 2º.- Convalídase todo lo actuado por don Hipólito Eduardo COVARRUBIAS (DNI nº 11.154.979 – Clase 1954), en el cargo de SUBSECRETARIO DE CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL, desde el 2 de septiembre de 2004, hasta la fecha de publicación del Decreto nº 2109/04.

ARTÍCULO 3º.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, ACO006, SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 2 de septiembre de 2004, en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, al doctor Ricardo Andrés POLITZER (DNI nº 10.195.898 – Clase 1952), a quien se le limita la designación en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Secretario que fuera dispuesta mediante Decreto nº 1342/04.

ARTÍCULO 4º.- Convalídase todo lo actuado por el doctor Ricardo Andrés POLITZER (DNI nº 10.195.898 – Clase 1952), en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, desde el 2 de septiembre de 2004, hasta la fecha de publicación del Decreto nº 2109/04.

ARTÍCULO 5º.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, ACO006 SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 2 de septiembre de 2004, en el cargo de RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTION, al Contador. Daniel Gustavo GAETANO (DNI. nº 12.576.501- Clase 1956), quien cesa en el cargo de Director Provincial de Organizaciones no Gubernamentales, designación dispuesta por Decreto nº 1342/04.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6°.- Convalídase todo lo actuado por el Contador Daniel Gustavo GAETANO (DNI. n° 12.576.501- Clase 1956) , en el cargo de RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTION, desde el 2 de septiembre de 2004, hasta la fecha de publicación del Decreto n° 2109/04.

ARTÍCULO 7°.- Exceptúase la presente designación de los alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n°1581/02, Decreto n° 1134/03 y Decreto n° 1473/04.-

ARTÍCULO 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

DECRETO N°

3137


Dr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES